



## *Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón*

### **RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DENOMINADO SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE DATOS EN INTERNET (EDAM) DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN. EXPTE. Nº 2015/08**

La licitación para la contratación del suministro denominado sistema de publicación de datos en Internet (EDAM) del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, se ha tramitado por procedimiento simplificado con publicidad al amparo de la Norma X apartado C de las Instrucciones de Contratación de la Fundación.

Se han cursado invitaciones a 4 empresas BULL (ESPAÑA) S.A, DELL COMPUTER S.A., FUJITSU España, S.A. y HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA.

Con fecha 11 de mayo de 2015 se ha publicado la licitación de referencia, en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón y en la página web de la Fundación CEFCA.

A la licitación, y dentro del plazo establecido al efecto, han concurrido las siguientes empresas: DELL COMPUTER S.A., DATEK SISTEMAS S.L. y SERVICIOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS S.A., haciendo un total de 3 las propuestas presentadas.

El Pliego que rige esta contratación no requiere la participación de una Mesa de Contratación.

Con fecha 25 de mayo de 2015 se han enviado a las tres empresas presentadas, sendas notificaciones requiriéndoles la subsanación de deficiencias respecto a la documentación contenida en el sobre nº UNO.

Dentro del plazo establecido al efecto, DELL COMPUTER S.A., DATEK SISTEMAS S.L. y SERVICIOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS S.A., han presentado la documentación requerida quedando subsanadas las deficiencias detectadas inicialmente.

Admitidas las ofertas de los tres operadores económicos en el procedimiento y examinada la documentación contenida en el sobre nº DOS por técnicos del CEFCA expertos en la materia, y antes de la emisión del informe técnico de valoración con fecha 2 de junio de 2015 se ha solicitado a la empresa DATEK SISTEMAS S.L. que aclarase *si la propuesta para los servidores de Base de Datos incluye 16 o 18 discos SSD. En la tabla resumen de la página 8 pone 16 discos SSD, mientras que en varias partes del texto de la propuesta se referencian 18 discos SSD.*

Así mismo en la misma fecha se ha solicitado a la empresa DELL COMPUTER S.A., que aclarase *si en la oferta para los servidores de Bases de Datos se especifican discos SSD SAS a 12Gb/s MLC de uso combinado. Se necesitaría aclarar que DWPDs (Escritura completa del disco por día durante 5 años) tienen los discos propuestos.*



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Dentro del plazo establecido al efecto ambas empresas han remitido sendos correos electrónicos contestando a las aclaraciones solicitadas.

Con fecha 5 de junio de 2015 los técnicos del CEFCA, han emitido un informe sobre los aspectos objeto de valoración recogidos en el anexo V del pliego de Cláusulas Administrativas que arrojan el siguiente resultado en relación con el **criterio1 del Anexo V: "Características de la solución aportada"**:

EMPRESA	Características Servidores WEB		Características Servidores BBDD		PUNTUACIÓN
	1.1 Prestaciones servidor	1.2 Almacenamiento	2.1 Prestaciones servidor	2.2 Características almacenamiento	
DATEK	7.33	8.00	11.69	18.23	45.25
DELL	6.37	7.47	10.51	23.57	47.92
SPI	6.37	5.80	10.37	15.43	37.97

Las ofertas económicas y las mejoras ofertadas por las empresas son las siguientes:

EMPRESA	Coste Total	Mejoras Plazo de garantía ofertado (años)
DATEK	79.900 €	5
DELL	81.000 €	5
SPI	84.515 €	5

De conformidad con la cláusula 5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y constatada la calidad técnica y económica de las ofertas presentadas por DATEK SISTEMAS S.L. y DELL COMPUTER S.A., y la baja puntuación en la valoración técnica de la oferta presentada por la empresa SPI, se han remitido sendos correos electrónicos a aquellas 2 empresas, invitándoles a negociar su oferta en relación al precio ofertado, concediéndoles hasta las 12 horas del día 17 de junio de 2015 para presentar su oferta económica mejorada respecto a su oferta inicial, si así lo consideraban conveniente.



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Con fecha 16 de junio, y dentro del plazo establecido al efecto, la empresa DATEK SISTEMAS S.L. ha remitido correo electrónico en el que comunica la siguiente mejora económica a su oferta inicial:

IMPORTE BASE INICIAL	79.900 EUROS
MEJORA -1,25 %	-998,75 EUROS
NUEVO IMPORTE BASE	78.901,25 EUROS
IVA 21%	16.569,26 EUROS
IMPORTE TOTAL	95.470,51 EUROS

La empresa DELL COMPUTER S.A., dentro del plazo establecido, al efecto ha comunicado mediante correo electrónico que se ratifica en la oferta presentada.

En consecuencia la puntuación obtenida por las empresas en base a los criterios establecidos en el anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clasificando las ofertas en orden decreciente queda, establecida según el siguiente cuadrante:

EMPRESA	Características de la solución	Coste Total	Mejoras	TOTAL
DATEK	45.25	30.00	10.00	85.25
DELL	47.92	26.73	10.00	84.65
SPI	37.97	16.29	10.00	64.26

Visto lo anterior, el 17 de junio de 2015 se notificó a la empresa DATEK SISTEMAS S.L. propuesta de adjudicación, requiriéndole la documentación contenida en la cláusula 5.4 del PCAP.

Dentro del plazo establecido al efecto la empresa DATEK SISTEMAS S.L ha aportado la documentación requerida y constituida la garantía definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre



## Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

### RESUELVO:

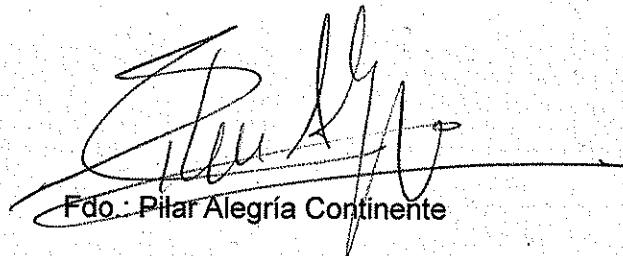
**PRIMERO.-** Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE DATOS EN INTERNET (EDAM) DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN a favor de la empresa DATEK SISTEMAS S.L por importe de 78.901,25 euros (IVA no incluido), al haber resultado ser la oferta económicamente más ventajosa.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los licitadores y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 9 de Septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO  
DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS  
DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN



Fdo.: Pilar Alegría Contínente